

INFORME DE COMISARIO

Quito, 17 de abril del 2014

Señores Accionistas de la Compañía de transportes 21 de Julio

Dando cumplimiento a mi nombramiento de Comisario de la Compañía de Transportes 21 de Julio, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en lo concerniente en la obligación de Comisario, presento ante esta Junta mi informe y opinión sobre cuán razonable y suficiente es la información que ha sometido la administración con respecto al funcionamiento de la Compañía por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Como parte integral de mi trabajo, obtuve de la administración toda la documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesario inspeccionar, y examiné el Balance General de la Compañía 21 de Julio al 31 de diciembre del 2014, y su correspondiente Estado de Resultados, sobre los cuales procedo a someter este informe:

La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General, a las normas legales vigentes y de la Superintendencia de Compañías.

En resumen mi permito informar las principales prácticas contables de la Compañía:

1.- El Balance general al 31 de diciembre del 2014, fue preparado de conformidad con los principios de contabilidad referidos en el párrafo anterior. Los rubros que conforman el Estado de Resultados están presentados a costos históricos bajo el método de la reversión.

2.- El Saldo Efectivo y sus equivalentes representan recursos financieros de libre disponibilidad.

3.- Con respecto a los rubros de Ingresos y Egresos y/o Gastos guardan correspondencia con los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFs.

CONCLUSIÓN:

En mi opinión basada en la revisión de la documentación de los Estados Financieros, presentan saldos razonables, por lo que la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2014 es el resultado de sus operaciones y cambios en el patrimonio, basados en las Normas Internacionales de Información Financiera NIFs.

Atestando,



Sr. Oswaldo Ayala
COMISARIO

